BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255920014953
Fecha: 11-11-2025
20255920014953

MEMORANDO

Bogotá, D. C.

PARA: **INGRY TATIANA SASTOQUE LOPEZ**
Abogado Contratista del FDLF

JUAN CARLOS LINARES JIMENEZ
Profesional Contratista Área de Participación

JENNY PAOLA CEPEDA GALINDO
Profesional Contratista Área de Planeación

DE: **PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO**
Alcaldesa Local de Fontibón

ASUNTO: Designación de Comité Evaluador del Proceso de Selección No. FDLF-SASI-003-2025.

Cordial Saludo,

En mi calidad de ordenadora del gasto y en desarrollo del mandato previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, efectúo la designación para la verificación y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso competitivo No. FDLF-SASI-003-2025, cuyo objeto es: ***ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2417 - FONTIBÓN CAMINA HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA***

Para el cumplimiento de sus responsabilidades, deberá actuará conforme a los principios constitucionales y legales que enmarcan la contratación pública; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementen.

Los miembros del Comité Evaluador, estarán sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales. Dentro de sus obligaciones recomendarán a quien corresponda, el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada.

Este comité evaluador apoyará a la Entidad durante el proceso de selección, para lo cual verificará los requisitos habilitantes, evaluará y calificará las propuestas presentadas de conformidad con las reglas señaladas en el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. FDLF-SASI-003-2025, así mismo, proyectará las respuestas a las observaciones presentadas en el informe de evaluación y participará

en las demás actividades que demande el proceso de selección; para lo cual deberá dar cumplimiento a los términos y actividades previstas en el cronograma del proceso.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de Ordenadora del Gasto los designo como integrantes del comité evaluador, en los siguientes términos:

EVALUADOR JURIDICO
Ingry Tatiana Sastoque Lopez
Abogada Contratista del FDLF

EVALUADOR ECONÓMICO
Jenny Paola Cepeda Galindo
Profesional Contratista Área de Planeación.

EVALUADOR TÉCNICO
Juan Carlos Linares Jiménez
Profesional Contratista Área de Participación.

La verificación de las propuestas se deberá realizar de conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. FDLF-SASI-003-2025, y deberá ser enviada al correo electrónico hernan.quinonez@gobiernobogota.gov.co; para su publicación por parte del Área de Contratos; de acuerdo con el cronograma del proceso.

En el evento en el que el ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el cual culmine el proceso.

En caso de que esté sujeto a inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, deberá manifestarlo a más tardar al día hábil siguiente del recibo de la presente comunicación. Transcurrido dicho plazo, si no existe manifestación al respecto, se entenderá que no posee ningún tipo de impedimento para ser miembro del Comité.

Atentamente,

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Alcaldesa Local de Fontibón
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Tatiana Sastoque - Abogada de Apoyo FDLF

Reviso: Pedro Pablo Avella – Profesional Asesor del Despacho